

ACTA No. 40

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, 11 de Febrero del año 2026, a las 16:00 Horas P.M (Cuatro de la Tarde), en el recinto oficial de Palacio Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, ubicado en López Mateos Número 324, Colonia Fundo Legal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 50 Bis, 51, 52, 54, 68 Fracción I, 69 Fracción II y 89 Fracción I de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaratoria relativa al quórum legal.
- II. Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Ing. Juan Francisco Gim Nogales, y aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura del Acta Número 39, de la sesión extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2026.
- IV. Dictámenes que presentará para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto de las siguientes pensiones: Jorge Raúl Zambrano Rodríguez (Vejez), Fernando Guerrero Leal (Vejez), María del Rosario de Luna López (Viudez), Martin Alfredo Martínez Rada (Jubilatoria), Armando Herrera Álvarez (Jubilatoria), Irene García Lobio (Vejez), Jacobo Guzmán Valdez (Jubilatoria) y Manuel Fernando Corella Murrieta (Invalidez Definitiva).
- V. Escrito que presenta la Lic. Gabriela Karina Encinas Romero, Coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual remite para su aprobación, en su caso, el dictamen de Pensión por Viudez y Servicio Médico Red Benefit a favor de Esmeralda Padilla Moreno, elaborado por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento.

- VI. Acto relativo a la aprobación de la publicación de convocatoria pública dirigida a las asociaciones civiles sin fines de lucro e Instituciones de Asistencia Privada, para otorgar apoyo mensual por parte del Ayuntamiento, en beneficio de la población vulnerable en el Municipio.
- VII. Aprobación de los acuerdos Tres y Cuatro emitidos por el Consejo de Nomenclatura con fecha 10 de Febrero de 2026, mediante los cuales se aprobó por unanimidad: El nombre del Desarrollo Inmobiliario TEHUIMAS para la vivienda del Bienestar y sus vialidades principales: AVENIDA TEHUIMAS, AVENIDA EUDEVE y Vialidades Secundarias: CALLE TEHUIMA Rii, “Pueblo del rio; CALLE REMURI KIPA, “Corazón del Monte”; CALLE TORI MEPA, “Camino del Jaguar”; CALLE BIA SORI, “Camino de la vida”; CALLE KICHI DOI, “Niños del Sol “y CALLE BAT HUACHI, “Agua del Valle/Manantial bajo”.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: buenas tardes regidoras, regidores, sindica municipal y ciudadano secretario, gracias por atender la convocatoria y estar aquí presentes en esta sesión extraordinaria, que llevaremos a cabo en el recinto oficial del ayuntamiento, le pido por favor al secretario que proceda a pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal adelante secretario, por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor presidente, con su permiso, con el permiso de todos muy buenas tardes, y procede a realizar el pase de lista: Presidente Municipal Ing. Juan Francisco Gim Nogales, (presente), Síndica Propietaria Mtra. Edna Elinora Soto Gracia, (presente), Regidora Propietaria Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete, (presente), Regidora Propietaria C. Leticia Calderón Fuentes, (presente), Regidor Propietario Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Marisela Romero Nebuay, (presente), Regidor Propietario Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes, (presente), Regidora Propietaria C. Elba Edith Reichel López, (presente), Regidor Propietario Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo, (presente), Regidora Propietaria Lic. Angelica Valdez Mendoza, (no asistió) Regidor Propietario Mtro. Ramón Medrano Torres, (presente), Regidora Propietaria Lic. Claudia Marcela García Tapia, (presente), Regidor Propietario Ing. Martín Elías Ortega López, (presente), Regidora Propietaria Mtra. Daniela

Guadalupe Valenzuela Hernández, (presente), Regidor Propietario Ing. José de Jesús Báez Gálvez, (presente), Regidora Propietaria Lic. Leticia Amparano Gámez, (presente), Regidor Propietario Lic. Alfonso Heredia Rodríguez, (presente), Regidora Lic. Ana Laura Pompa Corella, la licencia Ana Laura Pompa, se reportó indispuesta de salud, por lo cual no va poder estar presente en la reunión Regidora Propietaria Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta, (presente), Regidora Propietaria Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala, (presente), Regidor Propietario C. Alejandro Villaseñor Othón, (presente), Regidora Propietaria Ing. María Elena Moreno Durazo, la regidora María Elena Moreno Durazo, se reportó fuera de la ciudad, por lo cual no va estar presente tampoco en la ciudad, Regidora Étnica C. Olga Lydia Cabrera Altamirano (presente), bien, señor presidente le informo, que, de la lista de asistencia de 23 miembros que conforman este ayuntamiento, se encuentran presentes 20 de los integrantes, por lo cual podemos declarar que contamos con quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, existe un quórum legal, por lo tanto, declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria le pido por favor de nueva cuenta al secretario que proceda a la lectura del orden del día.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí, señor presidente, con su permiso, y procede a la lectura del orden del día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, una vez concluida la lectura quienes aprueben el orden del día, por favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión

extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, para continuar con el orden del día **punto número tres:** Dispensa de la lectura del Acta No. 39, de sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Febrero de 2026, quienes estes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del acta número 39, por favor manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), la Dispensa de la lectura del Acta Número 39, de la sesión extraordinaria de fecha 11 de Febrero de 2026. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Para continuar, pasamos al **punto número cuatro del orden del día:** Dictámenes que presentará para su aprobación, en su caso, la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, respecto de las siguientes pensiones: Jorge Raúl Zambrano Rodríguez (Vejez), Fernando Guerrero Leal (Vejez), María del Rosario de Luna López (Viudez), Martin Alfredo Martínez Rada (Jubilatoria), Armando Herrera Álvarez (Jubilatoria), Irene García Lobio (Vejez), Jacobo Guzmán Valdez (Jubilatoria) y Manuel Fernando Corella Murrieta (Invalidez Definitiva), si pueden, por favor darles lectura a los dictámenes, adelante quien lo vaya a hacer.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Sí, empezamos con Jorge Raúl Zambrano Rodríguez. Jorge Raúl Zambrano Rodríguez, él trabaja en IMFOCULTA, tiene 24 años y seis meses de antigüedad, y por sugerencia de todos los compañeros, nos piden al alcalde leer solamente el punto de acuerdo ¿sí? Único. Con fundamento en los artículos 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de

los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, otorgue pensión por vejez, como el efecto se otorga a favor del ciudadano Jorge Raúl Zambrano Rodríguez, por la cantidad mensual de este ayuntamiento de cinco mil pesos seiscientos cincuenta y cinco con ochenta y dos centavos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica ISSSTESON, cinco mil setecientos veinticuatro pesos con once centavos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de once mil trescientos setenta y nueve pesos con noventa y tres centavos, con lo anterior expuesto y fundado, se somete al pleno del ayuntamiento para su aprobación, misma que ser afirmativa, deberá notificarse Oficina Mayor, al Departamento de Recursos Humanos para su registro y aplicación, lo firman en la Ciudad de Nogales, Sonora, perdón, a los nueve días del mes de febrero de dos mil veintiséis, los regidores propietarios de la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, el regidor presidente lo firma, licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, un servidor, regidor secretario Ramón Medrano Torres, regidora vocal Caden Cristina Jonsthon Ayala, regidora vocal Marta Gabriela Castillo Chiquete y regidor vocal Alejandro Villaseñor Othón.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, si aprueban el dictamen por vejez presentado, en los términos que se leyó en su contenido, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. JORGE RAUL ZAMBRANO RODRIGUEZ**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$ 15, 696.46 (SON: QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual \$ 5,724.11 (SON: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO

PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL), resultando PROCEDENTE autorizar: PRIMERO. Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. JORGE RAUL ZAMBRANO RODRIGUEZ**, por la cantidad mensual de \$ 5,655.82 (SON: CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL) a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO suman un total de \$ 11,379.93 (SON: ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con Fernando Gutiérrez Leal, por vejez.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Fernando Gutiérrez Leal, pensión por vejez, él trabaja en este ayuntamiento en DIF municipal, tiene una antigüedad de veinticinco años, tres meses, y veintitrés días y el punto de acuerdo es, Único. Con fundamento en los artículos 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la ley de ISSSTESON es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorga pensión por vejez, como al efecto se otorga a favor del ciudadano Fernando Guerrero Leal, por la cantidad mensual de este ayuntamiento de doscientos once pesos con noventa y dos centavos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de ISSSTESON, catorce mil doscientos tres pesos con catorce centavos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de catorce mil cuatrocientos quince pesos con seis centavos, lo firman los integrantes de la comisión ya mencionados, a los nueve días del mes de febrero de mil veintiséis.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, pregunta: nada más una duda ¿Es Leal o Gutiérrez? Ahí secretario.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, responde: Fernando Guerrero Leal.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, gracias es Guerrero Leal, gracias regidor por la precisión, quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen por vejez en sus precisos términos, favor de levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C.FERNANDO GUERRERO LEAL**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$ 19, 882.84 (SON: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL)**, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual **\$14,203.14 (SON: CATORCE MIL DOCIENTOS TRES PESOS 14/100 MONEDA NACIONAL)**, resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor del **C. FERNANDO GUERRERO LEAL**, por la cantidad mensual de **\$ 211.92 (SON: DOCIENTOS ONCE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO suman un total de **\$ 14,415.06 (SON: CATORCE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 06/100 MONEDA NACIONAL)**, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, continuamos con María del Rosario de Luna López.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Pensión por viudez de María del Rosario de Luna López, viuda del fallecido Alejandro Román García, que laboraba en este ayuntamiento, el falleció el 27 de febrero de dos

mil 2025, el punto de acuerdo es, único. Con fundamento en los artículos 83 y 84 de la ley de ISSSTESON, es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión tipo viudez como efecto se otorga a favor de la señora María del Rosario de Luna López por este ayuntamiento de Nogales Sonora la cantidad mensual de mil doscientos ochenta pesos con veintiún centavos, que equivale al ochenta por ciento de la jubilación o pensión de la que percibía el fallecido, se firma por los integrantes de la comisión a los nueve días del mes de febrero dos mil veintiséis.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, Gracias, maestro, si están de acuerdo en aprobar esta pensión por viudez, en los términos del dictamen emitido, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, por lo que se autoriza: **UNICO:** Con fundamento en los artículos 83 y 84 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Otorgue **PENSIÓN POR VIUDEZ** como al efecto se otorga a la Señora **MARIA DEL ROSARIO DE LUNA LÒPEZ** por la cantidad mensual de **\$1,280.21 (Son: Mil Doscientos Ochenta Pesos 21/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento, que equivale al 80% de la cantidad mensual que percibía de la jubilación o pensión el empleado fallecido, C. Alejandro Román García. Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias continuamos con Martín Alfredo Martínez Rada.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Él es pensión por jubilación, Martín Alfredo Martínez Rada, él trabaja en seguridad pública, tiene una antigüedad de treinta y tres años y el acuerdo, Único. Con fundamento en los artículos sesenta de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora es procedente que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por jubilación como el efecto se otorga a favor del ciudadano Martín Alfredo Martínez Rada por la cantidad mensual de este ayuntamiento de diez mil trescientos siete pesos con sesenta y cuatro centavos, y en lo que respecta a la pensión de cuantía básica, ISSSTESON siete mil ciento quince pesos con cincuenta y cuatro centavos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de diecisiete mil cuatrocientos veintitrés pesos con dieciocho centavos, dado en la ciudad de Nogales, Sonora, los nueve días de mayo y febrero de 2026, lo firman presidente, secretario y los tres vocales de la comisión.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro, se somete a votación la pensión jubilatoria conforme al dictamen emitido por la comisión, si están ustedes de acuerdo en aprobarlo, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Martín Alfredo Martínez Rada**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$17,423.19 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 19/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$6,941.55 (Son: Seis Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 55/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. MARTIN ALFREDO MARTINEZ RADA**, por la cantidad mensual de

\$10,481.64 (Son: Diez Mil Cuatrocientos Ochenta y Un Pesos 64/100 M.N) a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que equivale a un total de \$17,423.19 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 19/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias seguimos con Armando Herrera Álvarez jubilación.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Armando Herrera Álvarez es pensión por jubilación, trabaja en servicios públicos y tiene una antigüedad de treinta y tres años, once meses, el acuerdo único, un fundamento en el artículo sesenta de la ley de ISSSTESON, es procedente que el ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por jubilación como el efecto se otorga a favor del ciudadano Armando Herrera Álvarez por la cantidad de catorce mil ciento diecinueve pesos con veinticinco centavos y en lo que respecta a la pensión, cuantía básica de ISSSTESON, cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos, obteniendo una suma de veinte mil ciento tres pesos con sesenta y siete centavos, dado en la ciudad de Nogales, a los nueve días de Febrero de 2026, lo firma el presidente, secretario y los tres vocales.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro, quienes estén a favor de aprobar esta pensión jubilatoria en los términos del dictamen presentado, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en

la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Armando Herrera Álvarez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$20,103.67 (Son: Veinte Mil Ciento Tres Pesos 67/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$5,984.42 (Son: Cinco Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos 42/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. ARMANDO HERRERA ALVAREZ**, por la cantidad mensual de **\$14,119.25 (Son: Catorce Mil Ciento Diecinueve Pesos 25/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que equivale a un total de **\$20,103.67 (Son: Veinte Mil Ciento Tres Pesos 67/100 M.N)**, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Seguimos con Irene García Lobio.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Irene García Lobio, pensión por vejez, ella trabaja en seguridad pública, tiene una antigüedad de diecisiete años y un mes, el acuerdo, el punto de acuerdo es único, con fundamento en los artículos del 61 al 66 de la ley de ISSSTESON, es procedente que el municipio de Nogales, Sonora otorgue pensión por vejez a favor de la ciudadana Irene García Lobio por la cantidad mensual de cuatro mil quinientos treinta y tres pesos con once centavos, y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de ISSSTESON de tres mil setecientos ochenta y cinco pesos con ochenta y un centavos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de ocho mil trescientos veintidós pesos con noventa y dos centavos, se firma en la ciudad de Nogales, a los nueve días de febrero de 2026, por presidente, secretario y los tres vocales.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias maestro, si están de acuerdo en manifestar su voto a favor de aprobar esta pensión por vejez, en los precisos términos del dictamen presentado, si pueden levantar su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz,

Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente de la solicitante **C.IRENE GARCIA LOBIO**, en su carácter de empleada del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de **\$15,412.82 (SON:QUINCE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL)**, tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual **\$3,785.81 (SON: TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 81/100 MONEDA NACIONAL)**, resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR VEJEZ** a favor de la **C. IRENE GARCIA LOBIO**, por la cantidad mensual de **\$ 4,537.11 (SON: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL)** a pagar por el Ayuntamiento; cantidades que, entre ISSSTESON y AYUNTAMIENTO suman un total de **\$ 8,322.92 (SON: OCHO MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL)**, del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias, continuamos con Jacobo Guzmán Valdez.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Jacobo Guzmán Valdez, pensión por jubilación el labora en seguridad pública, desde el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y dos, es decir, tiene treinta y tres años, dos meses, y trece días de antigüedad y el acuerdo único es, con fundamento en artículo eh sesenta de la ley de ISSSTESON, es procedente que el ayuntamiento del municipio de Nogales Sonora otorgue pensión por jubilación a favor de Jacobo Guzmán Valdez por la cantidad de este ayuntamiento de diez mil trescientos siete pesos con sesenta y cuatro centavos, y la pensión por cuantía básica de ISSSTESON, siete mil ciento quince pesos con cincuenta y cuatro centavos,

dando un total de diecisiete mil cuatrocientos veintitrés pesos con dieciocho centavos, Se firma en la ciudad de Nogales a los nueve días de febrero por presidente, secretario, los tres regidores vocales de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, y Cuenta Pública.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, maestro, de nuevo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el dictamen emitido respecto a la pensión jubilatoria presentada, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Jacobo Guzmán Valdez**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$17,423.18 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 18/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$7,115.54 (Son: Siete Mil Ciento Quince Pesos 54/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR JUBILACION** a favor del **C. JACOBO GUZMAN VALDEZ**, por la cantidad mensual de **\$10,307.64 (Son: Catorce Mil Ciento Diecinueve Pesos 25/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que equivale a un total de \$17,423.18 (Son: Diecisiete Mil Cuatrocientos Veintitrés Pesos 18/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con Manuel Fernando Corella Murrieta.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, continua: Manuel Fernando Corrella Murrieta, pensión por invalidad definitiva, él trabaja en salud municipal desde el treinta y uno de abril del dos mil nueve y el punto de acuerdo es, único. Con fundamento en los artículos de 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la ley de ISSSTESON, es procedente del ayuntamiento del municipio de Nogales, otorgue pensión por invalidad definitiva a favor de Manuel Fernando Corella Murrieta por la cantidad mensual de este ayuntamiento de tres mil trescientos veintidós pesos con setenta y dos centavos y en lo que respecta a la pensión por cuantía básica de ISSSTESON, cuatro mil setecientos cincuenta pesos con setenta y tres centavos, obteniendo una suma entre ambas cantidades de ocho mil setenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos, dado en la ciudad de Nogales, Sonora, los veintidós días del mes de octubre, el veinticinco, lo firma el presidente, licenciado David Ricardo Jiménez Fuentes, un servidor secretario, Ramón Bernardo Torres, Karen Cristina Johnston Ayala, regidora vocal, Marta Gabriela Castillo Chiquete, regidora vocal, y Alejandro Villaseñor Othón, regidor vocal.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, maestro, si están de acuerdo en aprobar el dictamen de pensión por invalidez presentado, en sus precisos términos, favor de indicarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, mediante el cual resuelve, que de acuerdo a la revisión realizada en la documentación que obra en el expediente del solicitante **C. Manuel Fernando Corella Murrieta**, en su carácter de empleado del Ayuntamiento, se desprende que, reúne los requisitos previstos en la Ley 38 aplicable, que amparan su petición, constando que percibe una cantidad mensual de \$14,679.00 (Son: Catorce Mil Seiscientos Setenta y Nueve Pesos

00/100 M.N), tiene el tiempo y la edad exigida, además del dictamen emitido por ISSSTESON, otorgándole una pensión por cuantía básica por la cantidad mensual de \$4,750.73 (Son: Cuatro Mil Setecientos Cincuenta Pesos 73/100), resultando **PROCEDENTE** autorizar: **PRIMERO.** Otorgar **PENSIÓN POR INVALIDEZ DEFINITIVA** a favor del **C. MANUEL FERNANDO CORELLA MURRIETA**, por la cantidad mensual de **\$3,322.72 (Son: Tres Mil Trecientos Veintidós Pesos 72/100 M.N)** a pagar por el Ayuntamiento; obteniendo una suma entre ambas cantidades que equivale a un total de \$8,073.45 (Son Ocho Mil Setenta y Tres pesos 45/100 M.N), del sueldo regulador percibido por el empleado; y **SEGUNDO.** - Hágase De conocimiento a Oficialía Mayor y al Departamento de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento al presente acuerdo y dictamen, en sus precisos términos. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, pasamos **al punto número cinco del orden del día:** Escrito que presenta la licenciada Gabriela Karina Encinas Romero, coordinadora de recursos humanos, mediante el cual remite para su aprobación, en su caso, el dictamen de pensión por viudez y servicio médico de Red Benefit a favor de Esmeralda Padilla Moreno, elaborado por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento, usted le dará lectura al dictamen secretario, adelante.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Bien, compañeros, le voy a dar lectura al dictamen correspondiente por esta pensión de viudez y servicio médico de Red Benefit, en favor de la señora Esmeralda Padilla Moreno, este documento es emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora y corresponde al dictamen número 001/2026, esta emisión de este dictamen corresponde a la solicitud de pensión por viudez, así como de servicio médico Red Benefit, que solicita la ciudadana Esmeralda Padilla Moreno, hoy viuda del fallecido José Humberto Gómez Parra, ex compañero nuestro de este ayuntamiento, quien percibía un salario mensual de 16 mil 721 pesos, si me lo permiten, le voy a dar lectura al acuerdo único que corresponde a otorgar servicio médico Red Benefit y pensión por viudez del 54.5% del salario base integrado que percibía el fallecido José Humberto Gómez Parra, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de nueve mil ciento doce pesos con noventa y cinco centavos, esto en base a lo dispuesto en el artículo 24, 25 y 26 del régimen de jubilaciones y pensiones de los trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de

Nogales, Sonora, lo firman el dictamen, el presidente de la comisión, el maestro Jesús Arturo Madrid Rosas, la secretaria técnica, la licenciada Gabriela Karina Encina Romero, la tesorera municipal, la maestra Julia Patricia Huerta Rivera, el director de egresos, el licenciado Carlos René Treviño Verdugo, así como el director jurídico, el licenciado Juan Manuel Ruiz Hernández y las y los regidores, David Ricardo Jiménez Fuentes, Marisela Romero Nebuay, Ramón Medrano Torres y la regidora Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, es cuanto, señor presidente. Gracias. Bien.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias. Bien, se somete a votación el dictamen relativo a la pensión por viudez y servicio médico a favor de Esmeralda Padilla Moreno, quienes lo aprueben, favor de manifestar levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), el Dictamen emitido por la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, mediante el cual se aprobó: **UNICO:** Otorgar **SERVICIO MEDICO RED BENEFIT y PENSION POR VIUDEZ** a favor de la **C. ESMERALDA PADILLA MORENO** del 54.5% (Cincuenta y Cuatro Punto Cinco Por ciento) del Salario base integrado que percibía el fallecido José Humberto Gómez Parra, resultando la cantidad mensual a pagar por este H. Ayuntamiento de **\$9,112.95 (Son Nueve Mil Ciento Doce Pesos 95/100 M.N)**, esto en base a lo dispuesto en los artículos 24,25 y 26 del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Continuamos con el orden de, ah, adelante, regidor David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Gracias alcalde, antes de que vayamos al otro punto, nomás quería decirle alcalde y al cuerpo colegiado y a los que nos están viendo por las diferentes plataformas de redes, es que estamos cumpliendo cabalmente con todo ese caso de las pensiones, tanto que nos turna la Oficialía Mayor, el Departamento de Recursos Humanos y también por parte de la Comisión Mixta de Pensiones y Jubilaciones ¿no? estamos garantizando el cumplimiento de los derechos laborales, se están reconociendo los años de servicio de todos y cada uno de aquellos empleados, pues, que pusieron su esfuerzo y desarrollo para nuestra ciudad ¿no? y en este sentido, establecer que pensión que se turna a la Comisión de Hacienda o a la Comisión Mixta inmediatamente se le da el seguimiento para analizarlo y para dictaminarlo, conforme a la ley alcalde.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias David, gracias por la precisión, continuando con el orden del día **número seis:** Acto relativo a la aprobación de la publicación de convocatoria pública dirigida a las asociaciones civiles sin fines de lucro e Instituciones de Asistencia Privada, para otorgar apoyo mensual por parte del Ayuntamiento, en beneficio de la población vulnerable en el Municipio ¿Usted le dará lectura a la convocatoria? Adelante secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, el punto que estamos abordando señores, regidoras y regidores corresponde básicamente a la emisión de una convocatoria, estamos solicitando en el pleno de este ayuntamiento el que se apruebe, si están de acuerdo en los precisos términos en los que fue presentada la convocatoria que nos permita poder continuar con un programa muy interesante que ha llevado a cabo esta administración en los últimos cuatro años y que tiene como propósito el hecho de apoyar a las asociaciones civiles sin fines de lucro e instituciones de asistencia privada legalmente constituidas que desarrollan acciones en beneficio de la población vulnerable de nuestro municipio, si me permiten voy a hablarlo nada más en lo general, cada uno tiene la copia de esta convocatoria, pero para dar contexto para las personas que nos ven a través de las diferentes redes, les decimos que las bases están clasificadas en dos incisos, la parte A que corresponde a la renovación para las 21 organizaciones que en este momento han recibido y siguen recibiendo un beneficio económico de manera mensual y que han cumplido con las actividades que deben cumplir para poder ser acreedoras a este beneficio, esa es la parte A y la parte B tener el espacio

para poder abrir para el ingreso de nuevas organizaciones que participen por primera vez en este programa, la convocatoria maneja como objetivo que se pretende apoyar y fortalecer a las organizaciones de asistencia social y de apoyo alimentario, de salud y de rehabilitación, de atención a personas con discapacidad, de niñez y adolescencia, de mujeres y prevención de violencia, de adultos mayores, de prevención de adicciones, de educación comunitaria, de desarrollo humano y fortalecimiento familiar, así como de atención a migrantes y población en situación vulnerable, se menciona en esta convocatoria los requisitos generales que deben cumplir, que siguen siendo los mismos diez requisitos que ha venido aplicando a lo largo de los últimos cuatro años y se agrega requisitos especiales para aquellos que pretenden renovar y que es básicamente el informe de resultado de los ejercicios anteriores que han recibido, así como la comprobación de aplicación del recurso y el reporte de beneficiarios atendidos en este programa, y para los de nuevo ingreso contempla una carta de exposición de motivos que solicita el apoyo, comprobar que opera en el municipio por lo menos en los últimos dos años y que cuenta con un plan detallado que nos mencionen metas e indicadores con los cuales se habrá de apoyar, el propósito es poder hacer una clasificación en base al recurso que se tiene disponible y que cabe mencionar que en el pasado ese recurso era una partida económica de la secretaría del ayuntamiento, que el secretario del ayuntamiento usaba discreción para el apoyo de estas asociaciones y que en esta administración anterior y en lo que va de la presente se ha vertido a que sea el cuerpo colegiado el que defina a qué organizaciones se le debe de apoyar, la aportación serían 15 mil pesos mensuales como mínimo y este otorgamiento sería de manera retroactiva a partir del mes de enero, los criterios de evaluación se van a llevar a cabo a través de un análisis específico por parte de las comisiones de gobernación y reglamentación y de bienestar social y luego someterla al pleno del cabildo, de la misma manera también se abre esta convocatoria a partir del día doce de febrero y hasta el veinticuatro de febrero de este año, emitiendo su información a través del correo electrónico secretaría@heroicanogales.gob.mx, no se van a recibir expedientes incompletos y los resultados se darán a conocer una vez que sea aprobado por el pleno del cabildo en los siguientes cinco días hábiles para conocimiento de cada una de estas organizaciones, es cuánto, el documento lo firma el ciudadano presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de estar de acuerdo todos y cada uno de ustedes, gracias señor presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias secretario, tiene la palabra la regidora Leticia Amparano y luego el compañero Jonathan Grijalva.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Sí, yo quiero saber señor secretario si de estas 21 asociaciones se les dio seguimiento, la comisión de salud hizo una propuesta, yo en lo personal, el año pasado de que pasáramos a revisar si se cumplían las propuestas, la intención, etcétera, etcétera, estas asociaciones y al menos yo en lo personal no lo hicimos, entonces, a mí me interesa saber si hay algunas de estas asociaciones ya señaladas que no dieron el servicio para los cuales se les está o no cumplieron las metas, mejor dicho, para los cuales se les está otorgando este apoyo, qué digo, a mí me encanta, porque las asociaciones civiles nacen de necesidades y son nuestros brazos en la atención, en apoyo a los municipios, que de repente es a los gobiernos a quienes les corresponde y ellos vienen a coadyuvar y qué bueno que se les dé esta respuesta de apoyos, que cómo cuentan y ojalá pudiéramos darles más y tanto que nos apoyan pero al menos sostenerles lo que se les está aportando y claro hacer propuestas también de nuevas asociaciones, por ejemplo, una halcones dorados que valdría la pena que se analizara porque usted sabe que yo prácticamente le doy mis incentivos de gasolina porque apoyan bastante a la comunidad, entonces será cuestión de hacer esas evaluaciones de una manera concienzuda, y ojalá, yo me imagino que ustedes ya tienen análisis de recorridos a esas asociaciones, y si no, pues en estos días también vale la pena que les demos una buena, este recorrido para constatar con lo que ellos se comprometieron y si no cumplen estamos en tiempo de decirles hasta aquí gracias y darles oportunidades a asociaciones que realmente están haciendo mucho trabajo en favor de la comunidad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra el compañero regidor Jonathan Grijalva, adelante regidor.

El Lic. Regidor Propietario, Jhonatan Librado Grijalva Manzo, manifiesta: Buenas tardes, nada más para que quede ahí bien estipulado en la convocatoria sobre lo que mencionábamos de que el acta constitutiva tenga como mínimo dos años de antigüedad, lo que viene en la convocatoria viene que sólo demuestren que tienen dos años trabajando en la ciudad, entonces, que se

agregue exactamente que el acta constitutiva tenga como mínimo dos años de creación, esa es mi aportación.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, tiene la palabra el compañero Martín Ortega, adelante regidor.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Sí, buenas tardes de nuevo compañeros, pues, nada más para pues felicitar por esta iniciativa que se pone cada año la verdad es que les damos tan poco y nos regresan tanto esas asociaciones, realmente queríamos sin ellas ¿no? y pues bueno, ojalá el secretario deja abierta la puerta, nos explicaba él cuando nos presentó el proyecto en la previa y nos dice que hay algunas que ya pues no cumplieron durante el año pasado entonces hay oportunidad de agregar otras dos más y si hay más pues ojalá y podamos seguir apoyando en esto y quiero resaltar que estas asociaciones, la verdad, quiero felicitar aquí públicamente y que bien fuerte a mi compañera regidora Doris Ruelas porque realmente el trabajo que ha hecho ella con esas asociaciones es increíble, me ha tocado a veces acompañarla, otras veces nada más mirarla de lejos, pero quien piense que el trabajo que ella hace es sencillo al ser facilitadora de llevar a las personas en condición de calle, gente que tiene problemas con las drogas, con problemas mentales, ella se expone a muchos peligros y a muchos riesgos, pero siempre están esas asociaciones abiertas para que reciban a la gente que ella lleva ¿no? y siempre nos invita, siempre nos invita, realmente es una de las cosas que podemos presumir mucho desde el 2021 la sensibilidad de este gobierno para estas asociaciones que, como les digo, les damos muy poco y nos regresan mucho, muchas gracias regidora y la verdad que sigan sumándose más cada día.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias regidor. Tiene la palabra el regidor David Jiménez, adelante regidor.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, gracias al alcalde, es un notable programa que se viene encabezando por la administración del alcalde Gim, del gobierno de la ciudad de Nogales, pero también, como lo comenta la regidora Leticia Amparano, yo creo que en algún momento, independientemente que lancemos esa convocatoria y estamos

seguros que deben de tener ya ustedes un diagnóstico desde secretaría del ayuntamiento acerca de esa revisión de informes que hacen estas asociaciones civiles, también de las metas alcanzadas que se tienen y el impacto social de los programas que están implementando, en este sentido, en la primera oportunidad, secretario, a ver si podemos ver esa información que comento, para saber con exactitud quiénes se están cumpliendo, quiénes se están cumpliendo parcialmente y quiénes no han cumplido con este tema.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, gracias, sí, tiene la palabra el secretario.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, nada más quisiera precisar unos puntos respecto a los cuestionamientos en los informes, cada mes, para poder otorgar la aportación de cada mes, las 21 organizaciones que están sujetas al programa en este momento presentan un informe donde nos narran y nos especifican cada una de las acciones que llevaron a cabo y a quienes impactaron con ese beneficio en la reunión de esta mañana, que tuvimos previamente a esta sesión, tuvimos oportunidad de exponerles a los compañeros que estuvieron presentes justamente el tema que se aborda, el hecho de que vamos a llevar a cabo un evento con la cita de las 21 organizaciones y que sean los dirigentes de cada una de ellas quienes nos hablen del alcance que tienen los programas que llevan a cabo, eso nos va a permitir que la comunidad en general se entere plenamente de los alcances, se enamoren de los resultados y se den cuenta que estos casi cuatro millones de pesos que hemos invertido año con año para apoyo de estas organizaciones, no voy a decir que son los mejor, pero sí de los mejores millones de pesos invertidos, porque hemos logrado salvar vidas, reencontrar familias, favorecer a mucha gente que no era visibilizada y que hoy son visibilizados gracias a este programa y aprovecho para agradecerle a las regidoras y regidores que se suman a los programas de bienestar, por ejemplo el programa de Café Pan y Abrigo, donde asociaciones civiles de manera constante participan, como lo es Ministerios NANA, a los miembros de la Dirección de Bienestar Social, donde tenemos personas que cada semana hacen el esfuerzo para poder tener esas ollas y esos recipientes de comida caliente, de bebida fría, para poder compartir con todas las personas que están en condición de calle y que es el mejor vínculo para poder rescatar a muchas personas y regresarlas con sus familias a su lugar de origen o remitirlas a un centro de atención donde hemos tenido grandes éxitos y grandes resultados la semana pasada enviamos a una persona hasta

casi la frontera con Guatemala, un muchacho que lamentablemente falleció su madre, pero él pudo llegar al sepelio, al velorio de su mamá, gracias a estos programas que estamos llevando a cabo y remitimos también a otra persona la semana pasada al estado de Guerrero, él regresó con su familia después de ocho años de ausencia, ejemplos de eso hay muchos y ahí los vamos a poder presenciar en ese evento que vamos a llevar a cabo, gracias es cuanto presidente.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra Doris Ruelas y la compañera enseguida Daniela.

La Mtra. Regidora Propietaria, Dora Alicia Ruelas Armenta, manifiesta: Buenas tardes, mire, alcalde, yo creo que compañeros, yo creo que los 15 mil pesos que se le dan a estas instituciones, al menos en las que a mí me ha tocado estar trabajando con ellas, es poco en comparación a lo que hacen por la ciudadanía aquí en Nogales, sobre todo por las personas que andan en situación de calle, que la reciben con mucho gusto, que no es función de los centros de rehabilitación, porque la mayoría va con problemas mentales, sin embargo nos dan la atención y nos reciben, ha sido muy satisfactorio para nosotros que hemos andado trabajando ahí de cerca el lograr reencontrar a estas personas con familias, ahorita les voy a mandar al grupo a don Tomás, Don Tomás es una persona que teníamos en un centro de estos en junio del 2025, los subimos a las redes sociales, ayer, anoche, porque yo pongo el número de teléfono, anoche me hablaron sus familiares de un municipio del sur, de Guerrero, tienen desde el 2008 buscándolo, aquí anda en Nogales, pero pues no lo he encontrado, anda en la calle, ahorita me voy a ir a buscarlo, se llama Tomás, ahorita se los voy a mandar por si lo ven, es un adulto mayor, sus hijos apenas ayer miraron la publicación, me hablaron por teléfono anoche, andan desesperados porque saben que aquí anda y lo quieren encontrar y ese es el trabajo que hacemos con estas instituciones a las que se les están dando los 15 mil pesos, porque ellos los aceptan, ellos los bañan, ellos les dan de comer, ellos les dan vestido, les dan todo con esos 15 mil pesos y no es a uno ni dos al mes, son 15, 10 que aceptan y que ojalá todos ellos los podríamos reencontrar con la familia, sería algo extraordinario y créanme que están las puertas abiertas para todos ustedes, el que lleve, el que hable y el que pida la atención se le va a dar, a ninguno se le va a negar, pueden ir ustedes directamente, no tengo que ser yo la que vaya, pueden pedir ustedes para las personas que son de aquí de Nogales y que tienen familia, tienen media beca, para los que son en situación de calle, es la beca completa no se les cobra ningún cinco y ese es el

trabajo que se está haciendo con estas fundaciones y estas asociaciones a las que se les está dando estos 15 mil pesos al mes, que la verdad es poquito para todo el trabajo que se hace, gracias.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: Incluso hay unas que son el 100% gratuitas, comercial, que es la casa de atención de adicciones, que atiende adicciones, los recomendados que hemos hecho, bueno tengo 20 años trabajando con ellos yo, y es el 100% para personas que no tienen los recursos para pagar, así que es muy loable la dinámica de ellos, el que hacer de ellos y por supuesto que vale la pena apoyarles con más, ojalá, si no se puede, pues vamos a apoyarles de nueva cuenta en este año y nos van a dar muchos frutos a la sociedad.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Tiene la palabra la compañera Regidora Daniela Valenzuela.

La C. Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, través manifiesta:

La Regidora Propietaria, Daniela Guadalupe Valenzuela Hernández, a través de su intérprete, en Lengua de Señas Mexicanas, Alejandro Valenzuela, manifiesta lo siguiente: buenas tardes, quiero felicitar al presidente y al secretario por esta iniciativa y pues primero, a mí me toca visitar asociaciones civiles como Down, Manitas que Hablan, Autismo, Arsobo, y pues hacen un gran trabajo por las personas con discapacidad y además de ello, quiero aprovechar para agradecer por la calle, la avenida de Los Niños, que es calle de estas tres instituciones, al presidente municipal y al ingeniero Medina por el seguimiento que da con esa nueva calle, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: muy bien, adelante regidore David Jiménez.

El Lic. Regidor Propietario, David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Solo nomás para comentar y decir que de apoyos a las asociaciones civiles que se dan mes por mes, una exclusivamente es Nogales y el otro es Navojoa, pero Navojoa

solamente le da a dos asociaciones civiles, ese es el dato que tengo y en Nogales pues le damos a 21, entonces, es un programa que nosotros vamos a la vanguardia, vamos avanzando, vamos caminando y por supuesto que en algún momento se podrá analizar el presupuesto de egresos para ampliar la cobertura en estos apoyos ¿no?.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, pues estamos, recordarles que estamos en el punto número seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar la publicación de esta convocatoria, con las adecuaciones a que hizo referencia nuestro compañero regidor Jonathan Grijalva, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes), autorizar la publicación de la convocatoria pública dirigida a las asociaciones civiles sin fines de lucro e Instituciones de Asistencia Privada, para otorgar apoyo mensual por parte del Ayuntamiento, en beneficio de la población vulnerable del Municipio. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, gracias, continuando con el orden del día **el punto número siete:** Aprobación de los acuerdos Tres y Cuatro emitidos por el Consejo de Nomenclatura con fecha 10 de Febrero de 2026, mediante los cuales se aprobó por unanimidad: El nombre del Desarrollo Inmobiliario TEHUIMAS para la vivienda del Bienestar y sus vialidades principales: AVENIDA TEHUIMAS, AVENIDA EUDEVE y Vialidades Secundarias: CALLE TEHUIMA Rii, “Pueblo del río; CALLE REMURI KIPA, “Corazón del Monte”; CALLE TORI MEPA, “Camino del Jaguar”; CALLE BIA SORI, “Camino de la vida”; CALLE KICHI DOI, “Niños del Sol” y CALLE BAT HUACHI, “Agua del Valle/Manantial bajo, muy bien, si gusta dale lectura al dictamen, por favor.

El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, claro que sí, señor presidente, con su permiso, este dictamen corresponde a una sesión del Consejo de Nomenclatura celebrado el día de ayer, el día 10 de febrero del año 2025, en la sala de reuniones de la presidencia municipal, donde tenemos dentro de este punto un acuerdo, que es el acuerdo número 3, que dice lo siguiente, bueno, voy a darles el contexto del tema para tenerlo en conocimiento para las personas que no estuvieron presentes en esta reunión, se está pretendiendo aprobar en las nomenclaturas los nombres de las calles del fraccionamiento, del primer fraccionamiento del bienestar que va a haber en nuestra ciudad, recordemos que tenemos alrededor de seis mil viviendas que se van a construir en Nogales a través del programa de bienestar impulsado por el gobierno federal que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum, estas seis mil viviendas en este lugar se pretenden llevar a cabo alrededor de mil doscientas a mil quinientas viviendas y corresponde a este fraccionamiento que se encuentra ubicado, en los anexos de ustedes se encuentra este documento, se encuentra ubicado de manera posterior, viendo de sur a norte, el fraccionamiento Pueblitos en ese espacio va a ser, el acuerdo narra lo siguiente, se está aprobando por parte del consejo de nomenclatura el proponerle al ayuntamiento que el fraccionamiento, dice acuerdo número 3, se aprueba por unanimidad de los votos de los presentes, doce de quince integrantes, autorizar el nombre propuesto para el desarrollo inmobiliario Tehuima y las vialidades principales, uno, Avenida Tehuima, vialidad principal que conecta directamente con la prolongación de la calle Pueblitos, principal de Pueblitos y número dos, Avenida Eudeve, eje secundario que enlaza con las vialidades internas de la zona y proporciona acceso a las áreas de equipamiento, eso es lo que dice el acuerdo número tres y en este mismo acuerdo también, en el acuerdo número cuatro, perdón, se aprueba por unanimidad de votos de ese consejo de nomenclatura el nombre para las vialidades secundarias, que son las calles transversales que podemos ver en el plano que tiene cada uno de ustedes, una de las calles lleva el nombre de calle Tehuima RII, que significa Pueblo del Río, la otra es calle Remuri Kipa, que significa Corazón del Monte, la calle Tori Mepa, que significa Camino del Jaguar, la calle Bía Sori, que significa Camino de la Vida, así como la calle Kichi Doi, que significa Niños del Sol y la calle Bat Huachi, que significa Agua del Valle o Manantial Bajo, todo esto, esta certificación se hace, dice, en el caso de este punto, de acuerdo con las facultades de la ley 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y se somete a aprobación estos nombres, estos nombres, para tener contexto, son origen de un acuerdo que se hizo en este mismo consejo de nomenclatura para que las calles que se lleven a cabo, con definir nombre en la ciudad, se privilegie los nombres con esencia sonoreNSE, en este caso, es una comunidad indígena muy importante

dentro de las comunidades indígenas dentro del Estado de Sonora, y que le pediría a mi compañero Martín Ortega que nos pudiera dar el contexto del por qué estas calles, cuál es ese, esa comunidad indígena que a lo mejor ahorita nos puede sonar un poco extraño algunos nombres, pero que estoy seguro que al igual que como me ocurrió a mí, que ayer cuando leí por primera vez los nombres se me trabó la lengua, pero hoy lo pude hacer de manera más fluida, nos vamos a relacionar con esos nombres que son oriundos de nuestro Estado y de los cuales nos debemos sentir orgullosos, es cuanto de mi parte respecto al tema y si compañero Martín, si nos da un poquito más de contexto, presidente, con su permiso.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: adelante regidor Martín.

El Ing. Regidor Propietario, Martín Elías Ortega López, manifiesta: Sí, muchas gracias, realmente es un privilegio esta iniciativa, poder haber contribuido con esta iniciativa que se dio. El pueblo tehuima, con su nombre original que es Hoiráhuá, y una de las dos variantes que tiene son los tehuima y los eudeve, es el pueblo llamado ópata, el peyorativo ópata significa gente hostil y nos los pusieron nuestros hermanos Pima que estaban un poquito más arriba en la sierra, pero son los conocidos como pueblos ópatas, los nombres es una mezcla entre lo que se hablaba en la sierra con algunas variantes, por ejemplo calle Kichi Doi es la calle de los niños del sol, en la lengua apache pichi significa niño y aquí es kichi, pues casi suenan igual, pero pues realmente al hacer esto, yo hice un pequeño escrito, se lo voy a compartir, dice; cuando pronunciamos las palabras antiguas la tierra vuelve a escucharse a sí misma, los nombres despiertan la memoria colectiva, llaman a los que estuvieron antes y abren camino a los que vendrán, al nombrar nuestras calles y avenidas en lengua ópata o hoerahua, no solo señalamos un rumbo, restauramos la voz de un pueblo que nunca se fue, cada palabra es raíz, cada nombre es un acto de dignidad y cada paso sobre estas calles será también un paso sobre la historia viva, entonces traer a la memoria, porque van a vivir 1,500 familias en ese espacio, se van a familiarizar con estos nombres, vamos a recordar las voces de los ancestros, de los abuelos y abuelas que cruzaban estos territorios a veces muy hostiles y que fundaron los cimientos para esta gran ciudad como es Nogales, entonces nos sentimos muy honrados los descendientes de los pueblos indígenas que se tomen en cuenta estos nombres que además suenan como poesía, la verdad es que yo creo que vamos a presentar un precedente

muy importante, uno más alcalde, de los eventos históricos que hemos aprobado en esta mesa, realmente recordar la lengua de nuestros abuelos es volver a vivir los usos y costumbres que ellos tenían y se nos van grabando, se nos van grabando, déjenme decirles que medio estado en Sonora lleva su nombre en la lengua ópata, en esta misma lengua y ustedes lo pueden encontrar desde Agua Prieta, Bachicuy, hasta para arriba de la sierra, donde Bavispe, Banamichi, Huepa, Cucurpe, que significa como les decía, donde nació nuestra compañera Olga, donde viene su ascendencia, yo digo que ópata también, bueno ella nació aquí pero viene de la ascendencia de allá, Cucurpe es donde cantó la paloma o donde canta la paloma, desde Aconche, lugar entre Paredones, Banamichi, donde da vuelta el río, entonces, pues es bien importante que medio, si medio Estado se llama ya lengua ópata, qué bueno que empecemos a nombrar nuestras calles también, entonces, pues aquí quedamos a la orden, ojalá y puedan apoyar esta iniciativa y que ese lugar donde van a vivir 1,500 familias Nogalenses recuerden el amor a la madre tierra, el respeto por los animales y el cuidado de nuestra madre naturaleza, eso es todo, secretario.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, tiene la palabra el regidor maestro Ramon Medrano.

El Mtro. Regidor Propietario, Ramón Medrano Torres, manifiesta: Gracias alcalde, pues sí, sí, qué padre que ¿verdad Martín? que en Nogales haya calles con nombres de nuestras lenguas originarias, ya vendrán otros desarrollos con y tocar otras culturas también, verdad, qué padre que un niño o una familia vaya a la calle Tehuima ¿no? llévenme a la calle Bia Sori ¿no? y abajo lo que no mencionamos es que va a estar la traducción en español, nada más como sugerencia, que al momento de traducirla ponemos de acuerdo si va a ser con minúsculas, con mayúsculas, porque por ejemplo acá, Pueblo del Río, Río está con minúscula, yo sé que a la hora de hacerlo en nomenclatura, los letreros lo van a checar bien ¿no? y por ejemplo donde dice Agua del Valle está con mayúsculas, la V, entonces ahí hay que ponerse de acuerdo, pero, en la actualidad, este, como los seres humanos, no solo los niños ¿no? cualquier ser humano que adquiere la lectoescritura en la actualidad se está recomendando solo el uso de mayúsculas, para no confundir quien está adquiriendo el proceso de escritura, que unas van un ganchito para abajo, unas para arriba, unas más chicas, unas más grandes, no, las mayúsculas todas son iguales, así que sería correcto todas mayúsculas, y pues qué bien, porque tenemos una invasión

cultural de unos vecinos, pero ahí está el toque mexicano y sonoreense, muchas gracias.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: gracias maestro, como todo maestro, compañera Leti Amparano adelante.

La Lic. Regidora Propietaria, Leticia Amparano Gámez, manifiesta: En la misma tesitura del maestro, pues qué padre ¿no? que le vamos a dar identidad a esas calles y rendir un tributo también a nuestras comunidades indígenas, que de ahí es de donde todos venimos, pero bueno, después de lo romántico, pues, a mí me interesa mucho en el futuro, también, como usted menciona, vivirán, se harán seis mil viviendas, seis mil familias, miles de personas y bueno, por supuesto que la mortificación sigue siendo, nuestra infraestructura ¿da para eso? vamos a tener suficiente agua, suficiente infraestructura para llevarles el agua, para suficiente también energía eléctrica, capacidad eléctrica, que sabemos que es también dentro de las necesidades que adolecemos, entonces, aunado a eso, pues también pido información, porque aquí yo creo que todos los regidores somos testigos, que viene gente a preguntar sobre las casas, que sí dónde, que sí para dónde las mandamos, y sí, entre todos, aquí nos damos la mano para averiguar a dónde mandar a esa gente, no tenemos información, digo, no están obligados, pero sí pedimos información de aquí local, pues que nos la hagan llegar, porque la verdad llega gente de discapacitada, Martín la otra vez me hizo el favor de comunicarme a nivel estatal, porque nos decían que era la primera vez que se les preguntaba que si podían tener acceso personas, porque viene una señora ya de la tercera edad y se dice que es bienestar y yo recibo una, estoy pensionada, y yo pudiera pagar una casita si los precios no están tan altos y nada más son mi hijo discapacitado también y yo y el otro caso fue una persona con discapacidad visual, que usted lo conoce secretario, y se dice, fíjese que no lo hemos pensado, y se lo digo honestamente que es la primera vez que nos están cuestionando si podremos darle acceso a las personas con discapacidad y también a un crédito, que sabemos que son los que ya tienen créditos con Infonavit, pero también las madres solteras trabajadoras, bla, bla, bla, bla, bla, si será bueno que así como surgieron estos dos detalles, porque dio la casualidad que estaba Martín y le pregunté, tú debes estar más informado, y me dijo, pues no lo sé, pero ahorita lo averiguamos, y qué bueno que te contestaron, pero si a la gente ya se va contenta, y se voy a estar al pendiente, y lo que le dices, esté pendiente de tal radio, ahí es donde yo he escuchado o tales radios, ahí es donde he escuchado que habla el funcionario, etcétera, etcétera, pero nosotros no tenemos la información y aquí llega mucha

gente y todos los días, es la verdad, preguntando sobre las casas que escucharon en la radio y es lamentable que a veces no los podemos orientar, pues, son de las tareitas que dejo, que no cuesta dinero dar información, estar bien comunicados, pero lo otro sí cuesta lana al municipio, llevar los servicios.

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, claro que sí, bien, quienes aprueben los acuerdos emitidos por el Consejo de Nomenclatura relativos al nombre del desarrollo inmobiliario para la Vivienda del Bienestar y sus vialidades principales y secundarias, en los precisos términos que se describen en este punto siete, favor de manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. – El Lic. Hipólito Sedano Ruiz, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por Unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece. - Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes (20 Integrantes) los acuerdos Tres y Cuatro emitidos por el Consejo de Nomenclatura con fecha 10 de Febrero de 2026, por lo que se AUTORIZA: El nombre del Desarrollo Inmobiliario TEHUIMAS para la vivienda del Bienestar y sus vialidades principales: AVENIDA TEHUIMAS, AVENIDA EUDEVE y Vialidades Secundarias: CALLE TEHUIMA RII, “PUEBLO DEL RIO; CALLE REMURI KIPA, “CORAZÓN DEL MONTE”; CALLE TORI MEPA, “CAMINO DEL JAGUAR”; CALLE BIA SORI, “CAMINO DE LA VIDA”; CALLE KICHI DOI, “NIÑOS DEL SOL; “y CALLE BAT HUACHI, “AGUA DEL VALLE/MANANTIAL BAJO”. **Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.**

El Ing. Juan Francisco Gim Nogales, Presidente Municipal, manifiesta: Gracias, antes de cerrar el punto, yo creo que debemos ahí mandarle un saludo a nuestra regidora Ana Laura, bendiciones para que se mejore y regrese pronto con mucha salud aquí a esta mesa de cabildo, desde aquí muchos saludos y bendiciones para su salud, bien, no habiendo otro asunto que tratar, me permito clausurar esta sesión extraordinaria siendo las 17:52 PM (diecisiete horas con cincuenta y dos minutos) del día 11 de Febrero de 2026, agradeciendo a los presentes su amable asistencia, muchas gracias que Dios los bendiga.

Levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito Secretario que autoriza y da fe. - Doy Fe.

C. Ing. Juan Francisco Gim Nogales
Presidente Municipal
(Firmado)

C. Mtra. Edna Elinora Soto Gracia
Síndica Propietaria
(Firmado)

Lic. Martha Gabriela Castillo Chiquete
Regidora Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Calderón Fuentes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Ramón Ricardo Valenzuela Félix
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Marisela Romero Nebuay
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Elba Edith Reichel López
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Jhonatan Librado Grijalva Manzo
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Angelica Valdez Mendoza
Regidora Propietaria
(no asistió)

Mtro. Ramón Medrano Torres
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Claudia Marcela Garcíaapia
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 40, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Once de Febrero del Dos mil Veintiséis.

Ing. Martín Elías Ortega López
Regidor Propietario
(Firmado)

Mtra. Daniela Guadalupe
Valenzuela Hernández
Regidora Propietaria
(Firmado)

Ing. José de Jesús Báez Gálvez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Leticia Amparano Gámez
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Alfonso Heredia Rodríguez
Regidor Propietario
(Firmado)

Lic. Ana Laura Pompa Corella
Regidora Propietaria
(no asistió)

Mtra. Dora Alicia Ruelas Armenta
Regidora Propietaria
(Firmado)

Lic. Karen Cristina Jonstthon Ayala
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Alejandro Villaseñor Othón
Regidor Propietario
(Firmado)

Ing. María Elena Moreno Durazo
Regidora Propietaria
(no asistió)

C. Olga Lidya Cabrera Altamirano
Regidora Étnica
(Firmado)

Lic. Hipólito Sedano Ruíz
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta Numero 40, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día Once de Febrero del Dos mil Veintiséis.